

DOCUMENTO ANUNCIO: anuncio resolución lista definitiva y tribunal	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: G9SKC-JWXFF-L6B43 Fecha de emisión: 7 de Mayo de 2025 a las 12:23:18 Página 1 de 3	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- SECRETARIO-INTERVENTOR de MANCOMUNIDAD LA SERENA VEGAS ALTAS. Firmado 07/05/2025 12:23	ESTADO FIRMADO 07/05/2025 12:23



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 101316 G9SKC-JWXFF-L6B43 1B1CEDDE98DE1856A4024D66CB12982469821EF) generada con la aplicación informática Firmados. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.laserenavegasaltas.es/verificardocumentos/>

MANCOMUNIDAD DE SERVICIOS

N.º Registro Entidades Locales: 0506030

“LA SERENA-VEGAS ALTAS”

ANUNCIO

En el expediente que se tramita para la contratación por tiempo indefinido de un/a licenciado/a en Derecho, para su adscripción a la Oficina Técnica de Urbanismo y Desarrollo Territorial Sostenible (OTUDTS) de la Mancomunidad Integral de Servicios “La Serena-Vegas Altas”, con arreglo a las bases de selección aprobadas por resolución de esta presidencia de 2 de diciembre de 2024 y publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia nº 236, de 10 de diciembre siguiente; se ha dictado en el día de la fecha consignada en la firma la siguiente resolución por la presidencia:

“Visto el expediente que se tramita para la contratación por tiempo indefinido de un/a licenciado/a en Derecho, para su adscripción a la Oficina Técnica de Urbanismo y Desarrollo Territorial Sostenible (OTUDTS) de la Mancomunidad Integral de Servicios “La Serena-Vegas Altas”, con arreglo a las bases de selección aprobadas por resolución de esta presidencia de 2 de diciembre de 2024 y publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia nº 236, de 10 de diciembre siguiente.

Una vez finalizado el plazo concedido para la presentación de reclamaciones contra la resolución de 26 de marzo de 2025, por la que se aprobaba la lista provisional de personas aspirantes admitidas y excluidas, de conformidad con lo establecido en la base cuarta de las bases de selección referidas anteriormente, y en uso de las atribuciones que me confiere el artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local,

HE RESUELTO

Primero. Elevar a definitiva la lista provisional de personas aspirantes admitidas y excluidas.

Segundo. Determinar la composición del tribunal calificador, así como el lugar, fecha y hora de comienzo de las pruebas selectivas, en los términos que se indican a continuación:

2.1. El tribunal calificador estará integrado de la siguiente forma:

DOCUMENTO ANUNCIO: anuncio resolución lista definitiva y tribunal	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: G9SKC-JWXFF-L6B43 Fecha de emisión: 7 de Mayo de 2025 a las 12:23:18 Página 2 de 3	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- SECRETARIO-INTERVENTOR de MANCOMUNIDAD LA SERENA VEGAS ALTAS. Firmado 07/05/2025 12:23	ESTADO FIRMADO 07/05/2025 12:23



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 101316 G9SKC-JWXFF-L6B43_1B) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.laserenavegasaltas.es/verificardocumentos/>

MANCOMUNIDAD DE SERVICIOS

N.º Registro Entidades Locales: 0506030

“LA SERENA-VEGAS ALTAS”

Presidente: Doña Eulalia Blanco Carretero, empleada pública de la Diputación Provincial de Badajoz, como titular, y doña María de los Ángeles Alonso Díaz, empleada pública de la Diputación Provincial de Badajoz, como suplente.

Vocales:

- Don Miguel Ángel Antón Gamero, empleado público de la Diputación Provincial de Badajoz, como titular, y don Fernando Miguel Navarro Grueso, empleado público de la Diputación Provincial de Badajoz, como suplente.

- Doña Estrella Saavedra Rando, empleada pública de la Diputación Provincial de Badajoz, como titular, y don Gerardo Alvarado Asensio, empleado público de la Diputación Provincial de Badajoz, como suplente.

- Don Indalecio Moreno Tamayo, empleado público de la Junta de Extremadura, como titular, y don Saturnino del Pozo Sánchez, empleado público de la Junta de Extremadura, como suplente.

Secretario: Doña Soledad Olivenza Marín, empleada pública de la Diputación Provincial de Badajoz, como titular, y don Alberto Guerrero Blanco, empleado público de la Diputación Provincial de Badajoz, como suplente.

Además, concurrirá en calidad de asesor al menos uno de los miembros del equipo de coordinación de las OTUDTS, dependiente de la Dirección General de Urbanismo, Ordenación del Territorio y Agenda Urbana, que tendrá voz, pero no voto.

Las organizaciones sindicales que ostenten representación en el ámbito del personal en la Mancomunidad Integral de Servicios “La Serena-Vegas Altas” podrán participar en calidad de observadores en el desarrollo del proceso selectivo.

2.2. Convocar a las personas aspirantes admitidas el próximo día 14 de mayo de 2025, a las 9,30 horas, en la sede de la Mancomunidad Integral de Servicios “La Serena-Vegas Altas”, sita en Villanueva de la Serena (Badajoz), en calle Tentudía, s/n (Urbanización “Los Pinos”), para la

DOCUMENTO ANUNCIO: anuncio resolución lista definitiva y tribunal	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: G9SKC-JWXFF-L6B43 Fecha de emisión: 7 de Mayo de 2025 a las 12:23:18 Página 3 de 3	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- SECRETARIO-INTERVENTOR de MANCOMUNIDAD LA SERENA VEGAS ALTAS. Firmado 07/05/2025 12:23	ESTADO FIRMADO 07/05/2025 12:23



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 101316 G9SKC-JWXFF-L6B43 1B1CEDDE98DE1856A402D66CB1296266821EF) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.laserenavegasaltas.es/verificardocumentos/>

MANCOMUNIDAD DE SERVICIOS

N.º Registro Entidades Locales: 0506030

“LA SERENA-VEGAS ALTAS”

realización del primer ejercicio de que consta la oposición, consistente en uno o varios supuestos prácticos, propuestos por el tribunal, que versarán sobre las materias relacionadas con el puesto de trabajo a desempeñar y la totalidad del temario que figura en el anexo II.

Para la realización de la prueba, las personas aspirantes dispondrán del tiempo máximo que establezca el tribunal, permitiéndose la consulta de textos legales sin comentar, tanto en papel como en digital, siempre y cuando no se realice la consulta a través del acceso a Internet; debiendo ir provistos del Documento Nacional de Identidad y bolígrafo.

Tercero. Publicar la presente resolución para general conocimiento en el tablón de anuncios de la Mancomunidad y en la página web www.laserenavegasaltas.org”.

Lo que se hace público para general conocimiento.

EL SECRETARIO,
Bernardo Gonzalo Mateo